



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

*Buenos Aires, 29 de Septiembre de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 1053/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00023892-5/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. María Victoria Ricapito, en su carácter de titular de la Oficina de Enlace del Consejo de la Magistratura de la CABA con FOFECA, solicita el pase de la agente Natalia Mariel Pérez a la Oficina a su cargo, manteniendo su categoría de revista.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO D.R.E N° 2346/2023 que la agente Natalia Mariel Pérez se desempeña con el cargo de Oficial en la Secretaría de la Comisión de Administración General y Modernización Judicial del Consejo de la Magistratura, manteniendo su categoría y condiciones de revista, conforme Res. Presidencia N° 210/2022 y 259/2023 (Art. 2).

Que se solicita su pase a la Oficina de Enlace con el Foro Federal del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de la República Argentina dependiente de la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, manteniendo su categoría de revista.

Que el Dr. Fabián Hugo Durán, en su carácter de secretario y por instrucción del Presidente a cargo de la Comisión de Administración General y Modernización Judicial del Consejo, prestó su conformidad a la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

Art. 1º: Otorgar el pase a Natalia Mariel Pérez, Legajo N° 7953, a la Oficina de Enlace con el Foro Federal del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de la República Argentina, dependiente de la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Enlace del Consejo de la Magistratura de la CABA con FOFECMA, a la Secretaría de la Comisión de Administración General y Modernización Judicial, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1053/2023**